

administración local**AYUNTAMIENTOS****VILLAMAYOR DE CALATRAVA****EDICTO**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo sido intentada notificación individual mediante escrito de fecha 1 de julio de 2021 sin que haya sido posible practicarla mediante notificación postal a través de la entidad Correos, se hace público lo siguiente:

El Ayuntamiento de Villamayor de Calatrava ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y en el estado de conservación del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 105 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo intentado su notificación a quien figura como propietario en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico, y que se relaciona a continuación, se procede a notificar mediante edicto la siguiente actuación.

Para que no se continúe con la tramitación del expediente deberá aportar, en el plazo de quince días desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo pagado del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

En caso de no aportar la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación del expediente sobre abandono de vehículo, informando que el abandono de vehículos se considera como abandono de residuos no peligrosos en vía pública que podría ser sancionado con multa de 600 a 30.000 euros, de conformidad con el artículo 35.1.b) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

Se hace público para conocimiento del interesado, advirtiéndole que el expediente obra en las dependencias municipales del Ayuntamiento, sitas en Plaza de la Constitución 1.

EDICTO NÚMERO 01/2021 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

<i>Nº Expte.</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Marca y Modelo</i>	<i>Color</i>	<i>Titular</i>	<i>D.N.I.</i>
1/2021	2002CKM	Seat Ibiza	Blanco	Rafael Cárdenas Jiménez	05.986.261-M

En Villamayor de Calatrava, a 9 de agosto de 2021.- El Alcalde, Juan Antonio Callejas Cano.

Anuncio número 2657